

## ***Organización de la solidaridad internacional*** **Conferencia fundacional de la IV Internacional** **3 septiembre de 1938**

(Versión al castellano desde "Organisation de la solidarité internationale", en *Les congrès de la IV<sup>e</sup> Internationale (manifestes, thèses, résolutions)*. 1. *Naissance de la IV<sup>e</sup> Internationale (1930-1940)*, Rodolphe Prager, compilador, Éditions La Brèche, París, 1978, páginas 310-311)

El avance del fascismo en numerosos países, la campaña internacional estalinista de represión, provocaciones y asesinatos, los ataques cada vez más amenazadores contra los derechos de los trabajadores en los países capitalistas democráticos, el ascenso en aumento de la reacción en todas sus formas, plantean de la manera más imperativa el problema de la defensa y ayuda a los revolucionarios víctimas de la represión.

Jamás en la historia los obreros revolucionarios han estado amenazados por una represión semejante, jamás han tenido tan pocos derechos para defenderse.

Ante los golpes terribles de la reacción estalinista y burguesa desatada, los revolucionarios, que siempre son las primeras víctimas de la represión, no tienen nada que esperar de las organizaciones de defensa estalinistas, socialdemócratas y liberales más que la deliberada voluntad de abandonarlos y delimitarse de ellos.

Es necesario que todas las secciones de la IV Internacional se pongan al trabajo para asegurar un mínimo de ayuda y protección a los combatientes revolucionarios víctimas de la represión, en particular a los refugiados de los países totalitarios. Con ese objetivo, deben tomar iniciativas necesarias para crear organizaciones de ayuda y defensa con las que se pueda contar para dar un apoyo moral, financiero y jurídico, a tiempo, a todos aquellos que lo necesiten.

Es posible colaborar en ese trabajo con los elementos sinceros de otras tendencias políticas, pero en ningún caso debe retrasarse o desecharse la creación de organizaciones nacionales de ayuda y solidaridad a causa de la imposibilidad de asegurar la cooperación de tal o tal otra organización o individuo.

La necesidad de tal organización es urgente; no puede ser diferida, y un comité enérgico y abnegado, incluso restringido, compuesto sobre todo, o incluso exclusivamente, por revolucionarios avanzados, vale mucho más que ninguno, o que una fachada "imponente" de numerosas organizaciones y grandes nombres que no hacen nada o no hacen gran cosa y no dan ninguna ayuda real a los revolucionarios que se encuentran en una situación desesperada o en el más absoluto abandono.

Es necesario que todas las secciones de la IV Internacional se ocupen de esta cuestión con la mayor seriedad y que se pongan al trabajo ahora mismo. Camaradas cualificados deben consagrarse a este trabajo y especializarse en él. Debe organizarse la asistencia jurídica. Deben usarse los métodos más enérgicos para conseguir fondos. Hay que estudiar las leyes y reglamentos concernientes a la emigración en los diferentes países. En breve, los adherentes a la IV Internacional, sobre todo en los países democráticos que son los que ofrecen las mayores posibilidades, deben concentrar su atención en el desarrollo de un aparato de ayuda y solidaridad lo más eficaz posible, y ello en el más breve plazo de tiempo.

Un comité internacional, compuesto por gente responsable y conocida que disponga de la mayor autoridad moral, deberá coordinar y dirigir eventualmente el trabajo de las diferentes organizaciones nacionales de solidaridad, crear un centro de asistencia a los refugiados y organizar el intercambio de información y experiencias en los diferentes organismos nacionales.

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)